



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.187.-

MONTE PATRIA: 05 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 13.295, de fecha 03.09.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 13.295, emitido por DIDECO, Se requieren los servicios artísticos de la Srta. Nataly Plaza Cofre, quien se presentara como la "Perlita Del Limari", el día 07.09.2018, en actividad denominada "Festival de la Voz Dorada 2018", Los servicios requeridos a la señorita Nataly Plaza, se debe a su larga trayectoria como cantante de música ranchera, reconocida a nivel provincial y regional, con amplio repertorio conocido, lo que sin duda la hace idónea para llevar a cabo esta importante presentación musical.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.09.2018.
- Cotización Srta. Nataly Plaza Cofre. De fecha 03.09.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.09.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Nataly Plaza Cofre, R.U.T. N° 18.353.670-2
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 44.444.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) Impuesto Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión §.3.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Laffert Cortés
ALCALDE

